

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPDMTS-01-2016**

Objeto de Contratación: “ **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOLO CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 .”**

CHORDELEG , 05 de diciembre del 2016

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia</p>
SECCIÓN V	<p>PUJA</p> <p>5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única</p>
SECCIÓN VI	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante</p>

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-GADPDMTS-01-2016**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOLO CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **47.179,39000 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Nueve dólares 39000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **45 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** el valor de **471,79000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **Via Chordeleg Principal sin numero y Joaquin Martinez ESQ.**, Referencia: **Bajo del Coliseo de la Parroquia**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **12:30** del día **08 de diciembre del 2016** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
730504	Alquiler de equipo caminero para mantenimiento vial

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgara el anticipo del 50por ciento del total del contrato

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. el restante 50por ciento se lo realizara previa presentación de la planilla única por el número total de horas contratadas y visto bueno de fiscalización.

- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- GAD PARROQUIAL DELEGSOL** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CHORDELEG, 05 de diciembre del 2016

RENE OSWALDO CASTRO URDIALES

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DELEGSOL

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOLO CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **47.179,39000 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Nueve dólares 39000/100000 centavos)**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Motoniveladora con Escalificador	h	202	42,42000	8.568,84000
2	Rodillo	h	201	35,35000	7.105,35000
3	Tanquero	h	53	15,18000	804,54000
4	Excavadora de Oruga	h	90	45,00000	4.050,00000
5	Retroexcavadora	h	53	22,22000	1.177,66000
6	Material de Lastre	m3	3500	3,00000	10.500,00000
7	Transporte de Material	m3-km	65100	0,23000	14.973,00000
Total:					47.179,39000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia**• Antecedentes**

El GAD Parroquial Delegsol, requiere contratar maquinaria para realizar el mantenimiento vial de la Parroquia, misma que se realizara con recursos de la Tasa solidaria del año 2016, para lo cual se realizó el recorrido a las vías a ser intervenidas conjuntamente con los técnicos de fiscalización del GPA y posteriormente se realizó la firma del convenio con el GAD Provincial del Azuay para la transferencia, en primera instancia por parte del GAD Parroquial la contraparte y en lo posterior por parte del GAD provincial, para la contratación y ejecución de los trabajos para la cual se contrató la maquinaria.

• Objetivos

El objetivo es el mejoramiento de la red vial de la Parroquia GAD Parroquial Delegsol requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades, para lo cual el presente procedimiento precontractual tiene

como propósito seleccionar la oferta más conveniente para el ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOLO CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

• Alcance

EL alcance de la presente contratación es de: Entrada al Río-La Playa con una longitud de 1.80km, ancho 5 M y con espesor de 15 CM, Ramal Vía a la Tranca-Planta de Agua Potable con una longitud de 0.25 km, ancho de 4.5 M y con un espesor de 15 CM, Cementerio-La Y de Chocar con una longitud de 1.60 km, con un ancho de 5 M y un espesor de 15 CM, Cementerio-El Triunfo con una longitud de 0.70km, ancho 4.5 M y un espesor de 15 CM, Ramal Vía Chocar-Centro de Chocar con una longitud de 0.50km, ancho de 4.5 M y un espesor de 15 CM Santa Teresita - Las Flores con una longitud de 0.60km, y un ancho de 4.5 M, con un espesor de 15 CM, dándonos un total de 5.45km ha ser dadas mantenimiento.

• Metodología de trabajo

Los trabajos que se ejecutaran mediante la prestación del servicio son: -Reconformación con Motoniveladora: Este trabajo se realizara en la etapa inicial del mantenimiento (si es necesario); retirando y limpiando todo material contaminado u orgánico, con el objetivo de preparar la estructura de la vía para la colocación del material de lastre. -Transporte de lastre con volquetes: Se ejecutara cargando el material desde la mina a una distancia aproximada de 18 km -Tendido de material: se realizara con motoniveladora que tendera el material de lastre en una capa adecuada de 15 cm aproximadamente. -Riego de Agua con tanquero: consiste en saturar el material colocado en la vía, este trabajo consiste en dar una adecuada saturación al suelo para su compactación. -Compactación por medio del rodillo vibratorio: se realiza pasando por múltiples ocasiones sobre la capa de rodadura mojada, permitiéndonos una compactación de acuerdo a las normas establecidas para el mantenimiento vial. -Conformación de cunetas: este trabajo se procederá a realizar en cada una de las vías intervenidas para libre circulación del agua lluvia. -Trabajo de campo: maquinaria en optimo estado para la realización de los siguientes trabajos con cada tramo de trabajo (limpieza de cunetas, reconformación de la subrogante, tendido y compactado de lastre, desalojo de material) -Bajo ninguna circunstancia podrá suspenderse los trabajos por más de 24 horas, ya sean por daños o por otra circunstancia.- de suscitarse el caso de daño de cualquier maquinaria deberá ser sustituida por otra de iguales características en un plazo no mayor a 24 horas a fin de garantizar la normalidad de los trabajos, todo cambio de ser necesario deberá ser comunicada a fiscalización previo a su autorización. -El pago se realizara contabilizando las horas de maquinaria realmente trabajadas y aprobadas por fiscalización. -El GAD Parroquial no asumirá ningún costo por defectos o daños en la maquinaria durante la ejecución de los trabajos contemplados en la presente contratación. -La mina donde se provea del material deberá garantizar que el mismo sea de excelente calidad.

• Información que dispone la entidad

Lista de vías a ser intervenidas con las respectivas características.

• Productos o servicios esperados

-Los volquetes no deberán ser superiores a un volquete de 8m³ ya que existen vías demasiados estrechos en las cuales no podrán ingresar volquetes de gran capacidad. -Los vehículos deben encontrarse en optimo estado de funcionamiento y debe estar respectivamente matriculados -La maquinaria propuesta no deberá encontrarse comprometida con otra obra o servicio. -En el caso de que la maquinaria sea alquilada deberá contarse con el compromiso de arrendamiento durante el periodo de la obra. -El pago se realizara contabilizado las horas maquina realmente trabajadas y aprobadas por fiscalización. -El equipo antes de iniciar la jornada de trabajo deberá estar apto para empezar a laborar para no retrasar la jornada de trabajo -El GAD Delegsol no asumirá ningún costo por defectos o accidentes del equipo durante la ejecución del contrato. -El equipo caminero deberá estar en óptimas condiciones a fin de tener un rendimiento mínimo para realizar los trabajos de limpieza de cuneta en las vías a ser dadas mantenimiento.

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **45 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

EQUIPO MINIMO REQUERIDO ITEMMAQUINARIAMINIMO 1MOTONIVELADORA CON ESCALIFICADOR1
2EXCAVADORA DE ORUGA1 3RODILLO VIBRATORIO1 4TANQUERO1 5RETROEXCAVADORA1
6VOLQUETE 8M34

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgara el anticipo del 50por ciento del total del contrato

Pago contra entrega de 50%. el restante 50por ciento se lo realizara previa presentación de la planilla única por el número total de horas contratadas y visto bueno de fiscalización.

• **Condiciones de pago**

El anticipo se entregara previa presentacion de garantia y el pago final se realizara previa presentacion de factura e informe favorable de la fiscalizacion de los trabajos realizados a entera satisfaccion de la entidad contratante.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2016/12/05	16:30
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2016/12/06	16:30
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2016/12/07	16:30
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2016/12/08	12:30
5	Fecha de apertura de oferta	2016/12/08	12:45
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2016/12/09	12:30
7	Fecha límite para convalidación de errores	2016/12/13	12:30
8	Fecha límite calificación técnica de participantes	2016/12/13	17:00
9	Fecha inicio de puja	2016/12/20	09:00
10	Fecha fin de puja	2016/12/20	09:30
11	Fecha estimada de adjudicación	2016/12/20	17:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOLO CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de

referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **GAD PARROQUIAL DELEGSOL** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPDMTS-01-2016”</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) RENE OSWALDO CASTRO URDIALES GAD PARROQUIAL DELEGSOL</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GAD PARROQUIAL DELEGSOL o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **45 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo:Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgara el anticipo del 50por ciento del total del contrato.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **50%**. el restante 50por ciento se lo realizara previa presentación de la planilla única por el número total de horas contratadas y visto bueno de fiscalización..

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	MOTONIVELADORA CON ESCALIFICADOR	1	-Potencia mínima 120 HP -Matricula actualizada
2	EXCAVADORA DE ORUGA	1	-Potencia mínima 120 HP -Matricula actualizada
3	RODILLO VIBRATORIO	1	-Peso 10 tn En adelante -Potencia mínima 120 hp -Matricula actualizada
4	Tanquero		-Capacidad mínima de 1000 galones -Matricula actualizada
5	Retroexcavadora	1	-Potencia mínima 75 hp -Matricula actualizada
6	Volquetes	4	-Capacidad mínima 8m3 -Matriculas actualizadas

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	La experiencia del oferente mínimo en dos obrassimilares al objeto del contrato como por ejemplo lastrado de vías, alquiler de equipos para mantenimiento vial, etc. En los últimos 10 años con entidades públicas y privadas, para lo cual tendrá que presentar acta entrega recepción provisional o definitiva con un monto mínimo del 100por ciento del presupuesto referencial objeto de este contrato. El contratista deberá garantizar que los operadores de la maquinaria que oferta tengan la experiencia como mínimo de dos años operando este tipo de	Experiencia Específica	10	2	47.179,39000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	maquinaria, así como que tengan las licencias vigentes (se entiende no caducadas)						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GAD PARROQUIAL DELEGSOL, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **No requerido**. dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GAD PARROQUIAL DELEGSOL**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS	60,00%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	Operadores y Choferes	?1 operador excavadora licencia profesional tipo G ?1 operador retroexcavadora licencia profesional tipo G ?1 operador motoniveladora licencia profesional tipo G ?1 operador rodillo vibratorio licencia profesional tipo G ?1 chofer de tanque licencia tipo E ?4 choferes de volquetes licencia tipo E
2	Copias de Licencias y Cedula	Las copias de la cedula y licencia deben estar en la misma hoja y ser completamente legibles.

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Operadores y Choferes			
Copias de Licencias y Cedula			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GAD PARROQUIAL DELEGSOL**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial, a cuyas ofertas se aplicarán los márgenes de preferencia conforme el siguiente detalle, según corresponda

Si la Subasta se realiza entre proveedores de bienes o servicios de origen ecuatoriano se establecerán los márgenes de preferencia con relación al tamaño del proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA
Mediano	(Grande) 5%
MYPE	(Mediano) 5% (Grande) 10%

Estos márgenes de preferencia no son aplicables en el caso de que participen únicamente ofertas, que no se consideren de origen ecuatoriano.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **0.5%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Brindar las facilidades al personal del GAD Parroquial para la supervisión y control de los trabajos y volúmenes de materiales utilizados en el mantenimiento vial. Cumplir con todo lo estipulado en los pliegos por parte del GAD Parroquial.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **10** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

brindar todos los documentos necesarios para el respectivo mantenimiento vial.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	Terminos de Referencia	descargar